

NOTARIA VIGESIMA NOVENA



1	DEL
2	CANTON QUITO
3	08 MAY
4	AUMENTO DE CAPITAL Y En la ciudad de San
5	REFORMA DE ESTATUTOS Francisco de Quito,
6	DE LA CIA. Capital de la Repú-
7	blica del Ecuador ,
8	" ELECTRITEL S.A. " hoy día Diecisiete
9	(17) de Diciembre-
10	de mil novecientos
11	CUANTIA : noventa y tres, an-
12	te mí, Doctor Rodrí
13	CAP. ANT. \$ 2'700.000 go Salgado Valdez ,
14	CAP. AUM. \$ 7'300.000 Notario Vigésimo No
15	CAP. ACT. \$ 10'000.000 veno del Cantón Qui
16	to , comparece : El
17	* \$ * \$ * \$ * \$ * señor Ingeniero Car
18	* \$ * \$ * \$ * los Montiel Brito ,
19	* \$ * \$ * \$ * casado , en su cali
20	dad de Gerente de -
21	la Compañía " ELECTRITEL S.A. " , conforme consta -
22	del documento habilitante que se agrega . - El compa
23	- reciente es mayor de edad , de nacionalidad ecuatorie
24	- na , domiciliado en esta ciudad de Quito , hábil para
25	contratar y poder obligarse , a quien de conocer doy
26	- fe y dice que eleva a Escritura Pública la minuta que
27	me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el-
28	

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O : En el Registro

de Escrituras Pùblicas a su cargo , sírvase insertar -

una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la

Compañía " ELECTRITEL S.A. " , al tenor de las siguien

tes cláusulas : P R I M E R A . _ COMPARCIENTE . _ Se

presenta al otorgamiento de esta escritura , el Inge

niero Carlos Montiel Brito , en calidad de Gerente y -

Representante Legal de la Compañía " ELECTRITEL S.A. "

debidamente autorizado por la Junta General Universal-

de Accionistas , celebrada el día cuatro de Noviembre-

de mil novecientos noventa y tres . El compareciente -

es mayor de edad , de estado civil casado , de naciona

lidad ecuatoriana , domiciliado en la ciudad de Quito,

hébil para contratar y obligarse . S E G U N D A .

ANTECEDENTES . a) La Compañía " ELECTRITEL S.A. " -

se constituyó bajo la denominación de " UNIDAD DE INGE

NIEROS CONSTRUCTORES VITAMOFER S.A. " , según escritu

ra pública otorgada ante el Notario del cantón , Doc

tor Rodrigo Salgado Valdez , el veinte y ocho de febre

ro de mil novecientos ochenta ; fue inscrita en el Re

gistro Mercantil del cantón Quito , el veinte y siete

- de marzo de mil novecientos ochenta . b) La Compañía -

ELECTRITEL S.A. , cambió de denominación de " UNIDAD -

DE INGENIEROS CONSTRUCTORES VITAMOFER S.A. " , por la -

de " ELECTRITEL S.A. " , mediante escritura pública -

- otorgada ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez ,

Notario Décima Primero del cantón Quito , el tres de -

junio de mil novecientos ochenta y tres y fue inscri-

ta en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte
y seis de agosto de mil novecientos ochenta y tres . -
c) En la Notaría Vigésimo Novena , del Doctor Rodrigo-
Salgado Valdez , el siete de diciembre de mil nove-
cientos ochenta y siete , se realiza una escritura de-
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos , fue inscri-
ta en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince
de enero de mil novecientos ochenta y ocho . d) La Jun-
ta General Universal de Accionistas celebrada el día -
jueves cuatro de noviembre de mil novecientos noventa-
y tres , resolvió por unanimidad : UNO . Incrementar-
el capital social de la empresa en el valor de Siete-
millones trescientos mil sucre , con lo cual el nuevo
capital social de la compañía es de Diez millones de
sucres . De inmediato y haciendo uso del derecho prefe-
rente que tienen los Accionistas para suscribir el pre-
sente Aumento de Capital , los suscribieron y pagaron-
en su totalidad de la siguiente manera : Ingeniero -
Carlos Montiel Brito , suscribe seis mil ochocientos
doce acciones de Un mil sucre cada una por un valor-
total de Seis millones ochocientos doce mil sucre , pa-
ga mediante Reserva Patrimonial Seis millones ochocien-
tos doce mil sucre ; los señores Patricio Montiel ,
Angélica Brito , Yolanda Montiel y Carmen Brito , sus-
criben cada uno de ellos ciento veinte y dos acciones-
de Un mil sucre cada una por un total de Ciento vein-
te y dos mil sucre , pagan asimismo cada uno de ellos

Ciento veinte y dos mil sucrea mediante Reserva Patri-

monial . En resumen se suscribe siete mil trescientas-
acciones de Un mil sucrea cada una por un total de Sie-
te millones trescientos mil sucrea , cantidad que se -
cancela mediante Reserva Patrimonial , y DOS , Refor--

mar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales confor-

me consta en el Acta de Junta General de cuatro de no-

viembre de mil novecientos noventa y tres . - T E R -

C E R A . - O T O R G A M I E N T O D E L A -

E S C R I T U R A . - Con los antecedentes expuestos,

el compareciente en la calidad señalada , decide elevar

a Escritura Pública el Aumento de Capital y Reforma de
Estatutos de acuerdo a lo resuelto en la Junta General

Universal de Accionistas realizada el día cuatro de no-

viembre de mil novecientos noventa y tres, cuya co-

pia certificada del Acta se agregará a esta -

escritura . - D E C L A R A C I O N . - El Gerente

de la compañía expresa con jutamento que la -

cantidad con la que se aumenta el capital , -

es vendedora y que está , la compañía con control

parcial . - U st e d - señor Notario , se

dignará incorporar las demás cláusulas de estilo-

que fueren necesarias para su completa validez .

Hasta aquí la minuta que se

halla firmada por el Doc-

tor Julio Ortiz Loor , Abogado con matrícula

la profesional Número : mil setecientos setenta

y seis , del Colegio de Abogados de Quito ,

- 3 -

1 la misma que el compareciente acepta y ratifica en to-
2
3 das sus partes y leída que le fue íntegramente esta es
4 critura por mí , el Notario , firma conmigo en unidad-
5 de acto de todo lo cual doy fe . - Firmado) ING. CARLOS
6 MONTIEL BRITO . C.C.#, 170137734-1 . - Firmado) EL NO-
7 TARIO , DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ . - - - - -

8 A

9 CONTINUACION

10 * * *

11 * * * *

12 * * *

13 * * *

14 * * *

15 * * *

16 * * *

17 * * *

18 * * *

19 = * = = = =

20 = = = =

21 = = = =

22 = = =

23 = = =

24 = = =

25 = = =

26 = = = = = = = = = = = = = =

27 = = = = = = = = = = = = = =

28 LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES . -

Quito, 6 de Julio de 1989

Señor Ingeniero
CARLOS MONTIEL BRITO
Presente.-

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía ELECTRITEL S.A., celebrada el dia Hoy tuvo a bien nombrar a Usted GERENTE de la empresa por el periodo de - CINCO AÑOS. El Gerente es el Representante Legal de la - compañía.

Atentamente,

Ing. Edgar Gaycis Gómez
PRESIDENTE

Acepto el cargo al cual me han asignado y prometo cumplir mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos sociales de la compañía.

Atentamente,

Ing. Carlos Montiel Brito

NOTA: La compañía "ELECTRITEL S.A.", cambió su denominación de UNIDAD DE INGENIEROS CONSTRUCTORES VITAMOFER S.A., por la de ELECTRITEL S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 3 de junio de 1983, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de agosto de 1983.

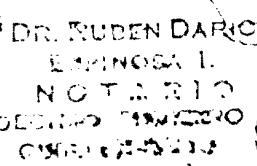
Con este acto se hace inscribir el siguiente
documento bajo el N.o 3858 a.s.
cuenta de Nombramiento de 120.000.000

Julio, a 13 JUL. 1989

REGISTRO MERCANTIL

El DISTRIBUIDOR
EL GUSTAVO GARCIA MARTINEZ

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El dia de hoy , en el Registro de escrituras Pùblicas de la Notaria Décimo - Primera a mi cargo , en una foja útil , protocolizo el documento que antecede . - Quito , a cinco de Abril de mil novecientos noventa y tres . -



DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

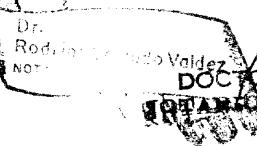
Se protocolizó ante mí , en fe de ello confiero esta DECIMA SEGUNDA Copia Certificada , firmada y sellada en Quito , a veinte y nueve de Septiembre de mil novécientos noventa y tres . -

DR. RUBEN DARIO

ESPINOSA IDROBO

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual soy fe
Quito a 17 de Septiembre de 1993.



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "ELECTRITEL S.A.", CELEBRADA EL DIA JUEVES 4 DE
NOVIEMBRE DE 1.993.

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, ubicada en la calle Ulpiano Páez # 370, hoy dia jueves 4 de noviembre 1993, a las 16:00 horas, se reúnen los accionistas por sus propios derechos: Srs. Carlos Montiel Brito, propietario de 2.520 acciones de S/ 1.000 cada una; Patricio Montiel, Angélica Brito, Yolanda Montiel Brito y Carmen Brito, propietarios cada uno de ellos de 45 acciones de s/. 1.000 cada una. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal de Accionistas de acuerdo al Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular, Dra. Yolanda Montiel Brito y actúa como Secretario el Gerente Ing. Carlos Montiel Brito.

La Junta así establecida aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día.

1.- Aumento de Capital Social y

2.- Reforma de Estatutos sociales.

En relación al primer punto del orden del día, los accionistas acuerdan en forma unánime incrementar el capital social en el valor de S/ 7'300.000 con lo cual el nuevo capital social de la empresa será de S/ 10'000.000. De inmediato y haciendo uso al derecho preferente que tienen los accionistas, el aumento de capital se suscribe y se paga de la siguiente manera:

A U M E N T O D E C A P I T A L

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	No. ACCIONES SUSCR.	CAPITAL SUSCRITO	REVAL. PATRIMONIO
Carlos Montiel B.	2'520,000	6.812	6'812.000	6'812.000
Patricio Montiel B.	45.000	122	122.000	122.000
Angélica Brito	45.000	122	122.000	122.000
Yolanda Montiel B.	45.000	122	122.000	122.000
Carmen Brito	45.000	122	122.000	122.000
T O T A L E S :	2'700.000	7.300	7'300.000	7'300.000

- 5 -

Del cuadro anterior se desprende que el Ing. Carlos Montiel Brito suscribe 6.812 acciones de S/. 1.000 cada una por un valor total de S/. 6'812.000, pagan con reserva patrimonial S/ 6'812.000 los señores Patricio Montiel, Angélica Brito, Yolanda Montiel Brito y Carmen Brito, suscriben cada uno de ellos 122 acciones de S/ 1.000 cada una por un valor total de S/ 122.000; pagan cada uno de ellos con reserva patrimonial S/ 122.000. En resumen se suscriben 7.300 acciones de S/ 1.000 cada una, por un valor total de S/ 7'300.000, cantidad que es cancelada mediante reserva patrimonial.

En relación con el segundo punto del orden del día la Junta General en forma unánime aprueba reformar el artículo Quinto, en el siguiente sentido:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL. - El Capital social de la compañía es de S/. 10'000.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias nominativas de S/. 1.000 cada una y numeradas del 00001 al 10.000 inclusive.

Los accionistas delegan en forma expresa al Gerente de la compañía Ing. Carlos Montiel Brito para que se presente al otorgamiento de la presente escritura y para que realice las gestiones necesarias hasta su legalización final.

Se deja expresa constancia que el expediente del Acta consta de los siguientes documentos:

- 1.- Lista de Asistentes, certificada por el Presidente y Secretario de la Junta.
- 2.- Copia del Acta certificada por el Secretario.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión a las 17:00 horas, solicitando de antemano a Secretaría proceda a redactar el Acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 17:30 horas, se da lectura al contenido del Acta, el mismo que se aprueba por unanimidad y para constancia firman: f) Dra. Yolanda Montiel Brito, PRESIDENTE; f) Ing. Carlos Montiel Brito, GERENTE-SECRETARIO f) Sr. Patricio Montiel; f) Angélica Brito; y f) Carmen Brito.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO.

Ing. Carlos Montiel Brito
GERENTE-SECRETARIO

1
2 Se otorgó
3

4 ante mí , en fe de ello confiero esta TERCERA
5 COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Qui-
6 to a , veinte y uno de diciembre de mil nove--
7 cientos noventa y tres -

lsd9

8
9 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
10 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

11
12
13 RAZON : Mediante Resolución N° 94.1.1.1.0152 , dictada por
14 la Superintendencia de Compañías , el 24 de enero de 1.994
15 fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
16 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. " ELECTRITEL S.A. " otor-
17 gada ante mí , el 17 de diciembre de 1.994 . Tomé nota de
18 este particular al margen de la respectiva matriz . Quito,
19 a 25 de enero de 1.994 .

20
21 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
22 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

23
24
25
26
27
28 Rs



1 — ZON : Mediante Resolución N° 94-1-1-1-0152 , -
2 dictada el 24 de Enero de 1.994 , por la Superin-
3 tendencia de Compañías , que aprobada la escritu-
4 ra pública de aumento de capital y reforma de es-
5 tatutos de la compañía Electritel S.A., otorgada
6 el 17 de Diciembre de 1.993 , ante el Notario Vi-
7 gésimo Noveno del Cantón . - Tomé nota de este --
8 particular al margen de la matriz de la escritura
9 pública de constitución de la compañía Unidad de
10 Ingenieros Constructores Vitamofor S.A., otorgada
11 ante la Notaría a mi cargo , el 28 de Febrero de
12 1.980 . - Quito , a 28 de Enero de 1.994 . -
13
14
15

16 DR RUBEN DARIO
17 ESPINOSA I.
18 NOTARIO
19 DÉCIMO PRIMERO
20 QUITO - ECUADOR

21 NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN

22
23
24
25
26
27
28

1 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Re-
2 solución número ciento cincuenta y dos, del señor Inten-
3 dente de compañías de Quito, de 24 de enero de 1994,
4 bajo el número 841 del registro Mercantil, tomo 125.- Se
5 tomó nota al margen de las inscripciones números: 257 del
6 registro mercantil, de veinte y soiete de marzo de mil
7 novecientos ochenta, a fs. 623, tomo 111 y 874 del Registro
8 Mercantil, de veinte y seis de agosto de mil novecientos
9 ochenta y tres, a fs. 2146vta., tomo 117.- Queda archiva-
10 da la segunda copia certificada de la escritura pública
11 de aumento de capital y reforma de estatutos de la com-
12 paña "ELECTRITEL S.A.", otorgada el 17 de diciembre de
13 1993, ante el notario vigésimo noveno del cantón, Dr.
14 Rodrigo Salgado Valdez.- Se dá así cumplimiento a lo
15 dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de
16 conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de
17 agosto de 1975, publicado en el Registro oficial 873 de
18 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio
19 bajo el número 10042.- Quito, a veinte y uno de abril
20 de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

Shultz

